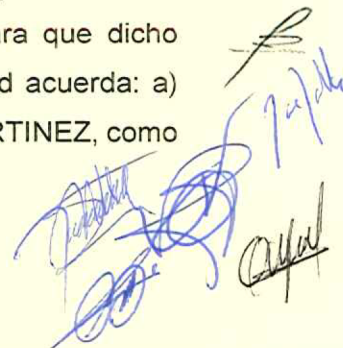


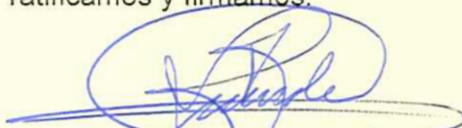
ACTA NÚMERO 097/017

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta, **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, solicitando al CDAC, la inclusión del Punto 9.- Solicitud de dejar sin efecto el nombramiento del Lic. Mario Ernesto Mendoza como Oficial Gestor Documental y en su lugar nombrar a la Licda. Magdalena Iosabeth Alvarez de Gallardo; posterior a dicha inclusión la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero noventa y seis pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de autorización de creación de Plaza de Inspector de Aviación General y Trabajos Aéreos para la Subdirección de Seguridad de Vuelo, a solicitud del Jefe del Depto. de Recursos Humanos quien expone ante el Consejo la necesidad de contar con la plaza relacionada en el presente punto, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar la Creación de la Plaza de Inspector de Aviación General y Trabajos Aéreos ; b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique la realización de los trámites administrativos, financieros y legales que requiere la creación de dicha plaza; **PUNTO CINCO.-** Se solicita al CDAC la ratificación del nombramiento de la Jefa del Departamento de Licencias de la Subdirección de Navegación Aérea, a solicitud del Jefe del Departamento de Recursos Humanos Lic. José Ernesto Portillo, quien considerando que en Acta No. 028/015 de fecha 08JUL015, en el Punto No. 7, el CDAC acordó nombrar interinamente como Jefa del Departamento de Licencias a la Licda. Yolanda Margarita Ayala de Martínez, quien hasta la fecha se ha desempeñado como tal de una manera satisfactoria, razón por la cual solicita la probación para que dicho Departamento tenga su titular nombrado, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Ratificar el nombramiento de la Licda. YOLANDA MARGARITA AYALA DE MARTINEZ, como



Jefa del Departamento de Licencias de la AAC; b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique la realización de los trámites correspondientes de acuerdo a lo ratificado por este Consejo; **PUNTO SEIS.-** Solicitud de aprobación del CDAC para iniciar el proceso de selección y contratación de la persona para la plaza de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público; a solicitud del Jefe del Depto. de Recursos Humanos, Lic. José Ernesto Portillo, y considerando que la plaza en relación se encuentra vacante el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Autorizar el inicio del proceso de selección y contratación de la persona para la plaza de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público, b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique la realización de los trámites que corresponden; **PUNTO SIETE.-** Informe de evaluación de los avances y ejecución de la Política de Igualdad entre los Géneros; se cuenta con la participación de la Licda. Keyla Jazmín De la Cruz, Encargada de la Unidad, quien da a conocer a los miembros del CDAC sobre los avances en la ejecución de la Política, así como también presenta el Plan de Acción de la misma, la Licda. María Juana Montiel sugiere a la Licda. De la Cruz, que se incluya la participación de los profesionales en medicina con los que cuenta la Autoridad con charlas sobre temas de Educación Sexual y Cultura Reproductiva, así como también muestra interés en los resultados obtenidos en las Jornadas expositivas del violentómetro; el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Dar por recibido el informe; b) Delegar a la Licda. De la Cruz, para que en próxima reunión presente ante este Consejo informe sobre el resultado de las Jornadas expositivas del Violentómetro; **PUNTO OCHO.-** Solicitud del Ministerio de Seguridad Pública de donación de la Aeronave marca Piper, modelo Cherokee Arrow PA28R-200, motor Lycoming, Modelo IO-360-C1C, Capacidad: 4 plazas, propiedad de la AAC, para uso del grupo Aéreo Policial de la PNC, el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo a efecto que de lectura a solicitud SV.MJSP.B2R.1633.322.427.02.2017 de fecha 21FEB017, suscrita por el Señor Ministro de Seguridad Pública Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, quien solicita la donación de la Aeronave en relación, el Director Alfaro es de opinión que debe documentarse apropiadamente el motivo de la donación a fin de evitar suspicacias por parte de los organismos contralores del Estado; la Licda. Montiel manifiesta estar de acuerdo en colaborar de esta manera con el combate a la delincuencia, pero manifiesta que desearía conocer el historial de los costos que genera el mantenimiento de la aeronave de la AAC, el Lic. Roberto Pérez manifiesta sus dudas si la PNC podrá darle el mantenimiento que requiere la aeronave, asimismo el Director Presidente manifiesta tener interés en firmar un convenio de cooperación con la PNC, posterior a las valoraciones del caso el CDAC por unanimidad

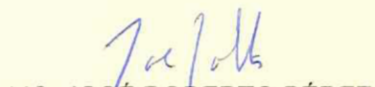
resuelve: Delegar al Director Ejecutivo y Subdirector Administrativo para que en próxima reunión presenten ante el CDAC, el comportamiento operacional de la aeronave, así como el historial de sus costos de mantenimiento versus los beneficios que la misma presta a la AAC; **PUNTO NUEVE.-** solicitud de dejar sin efecto el nombramiento del Lic. Mario Ernesto Mendoza como Oficial Gestor documental y en su lugar nombrar a la Licda. Magdalena losabeth Álvarez de Gallardo; toma la palabra el Director Presidente quien hace del conocimiento de los miembros del CDAC, que se ha tenido diversos inconvenientes desde que al Lic. Mario Mendoza le fueran delegadas las funciones de Oficial Gestor Documental, ya que el mismo ha sobre pasado las funciones que le competen como tal, involucrándose en áreas que no son de su competencia; por lo que se considera que no es conveniente que continúe ostentando el cargo, los miembros del CDAC, por unanimidad acuerdan: a) Dejar sin efecto nombramiento del Lic. Mario Mendoza como Oficial Gestor Documental de la AAC, el cual fue autorizado en Punto Siete, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 088/016, b) autorizar el nombramiento de la Licda. Magdalena losabeth Álvarez de Gallardo, como Oficial Gestor Documental de la AAC a partir de la fecha, c) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que se brinden las facilidades del caso a la Licda. Álvarez de Gallardo para el desempeño de sus funciones y se realicen las notificaciones correspondientes; **PUNTO DIEZ.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan, que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día diez de marzo de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.




CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



ROSARIO LISSETT NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.